Contrato interno No. 244 del 19 de diciembre de 2024.

Con relación al Contrato y/o convenio de la referencia cuyo objeto es **ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DE LA BASE MILITAR MONTEZUMA DEL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.3257-2024".**, me permito solicitar trámite de Prorroga No 3 y Pactación de precios No 2 al contrato de la referencia, de acuerdo con los siguientes términos:

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO

No. Contrato interno:	244-2024
No. Contrato SECOP II	CO1.PCCNTR.7176926
Objeto:	ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DE LA BASE MILITAR MONTEZUMA DEL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 3257-2024 CELEBRADO CON EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.
Contratista:	INGENIERIA Y PREFABRICADOS A&F S.A.S
Representante Legal	Roxana Córdoba Asprilla.
Valor inicial:	QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRES PESOS M/CTE ($ 555.546.003).
Plazo inicial:	TRES (3) MESES
Fecha de inicio:	27 de diciembre 2024
Fecha de terminación inicial:	26 de marzo de 2025
Fecha de suspensión No 1	18 de marzo de 2025
Fecha Reinicio	08 de abril de 2025
Nueva Fecha de terminación 1	16 de abril de 2025
Termino Prorroga No 1	45 dias
Nueva Fecha de terminación 2	31 de mayo de 2025

Adicion 1	$130.000.000 (ciento treinta millones de pesos moneda cte).
Valor final de contrato	SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRES PESOS M/CTE $ 685.546.003
Termino Prorroga No 2	45 dias
Nueva Fecha de terminación 3	15 de Julio de 2025

JUSTIFICACIÓN DE LA PRORROGA SOLICITADA

La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE RISARALDA, suscribió con el Departamento de Risaralda –Secretaría de Infraestructura el contrato Interadministrativo No. 3257-2024 cuyo objeto es: **"ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DE LA BASE MILITAR MONTEZUMA DEL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 3257-2024 CELEBRADO CON EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA".**

La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE RISARALDA, suscribió el Contrato interno No. 244-2024 cuyo objeto es: **ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DE LA BASE MILITAR MONTEZUMA DEL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 3257-2024 CELEBRADO CON EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA"**, con el contratista INGENIERIA Y PREFABRICADOS A&F S.A.S.

El contratista mediante oficio de fecha 08 de Julio de 2025, expuso los motivos para la solicitud de prorroga No 3, y Pactación de precios No 2, con base en las siguientes justificaciones:

> "por medio del presente solicitamos la pactación de 2 actividades nuevas para el proyecto en ejecución de la construcción de los Bunkeres de la Base Militar Montezuma (Graniplast y pintura Vinilo), y una prórroga No 3 por 30 dias al contrato de la referencia, lo anterior justificado por lo siguiente:
>
> Que, teniendo en cuenta, la solicitud del teniente comandante Saavedra, Adscrito a la Base militar Montezuma, donde solicita un acabado en una textura acrílica y vinílica, que brinde una mejor estética la fachada y de mayor presentación, conservación e impermeabilización a los muros exteriores de concreto para los cuatro Bunkeres.
>
> Sin embargo, la solicitud anterior se hace tanto para los Bunkeres de manera externa e interna, que permitan dar mayor calidad de vida en la para quienes habitan en dichos espacios, aislándolos de condiciones de Humedad y salubridad.
>
> Por lo anterior, se tiene proyectado para los perímetros externos de cada uno de los

Bunkeres, la ejecución de actividades de suministro e impermeabilización *mediante una* ***textura Graniplast o Sicoplast*****,** que brinde una mejor condición estética tanto para las fachadas como de impermeabilización hacia el área interior de cada Bunker.

Para los espacios internos de cada Bunker se tiene proyectado, la ejecución de actividades de pintura en vinilo, que permitan mejorar la asepsia de las áreas que utilizan los moradores de cada Bunker, y por ende mejorar las condiciones de calidad y prevenir situaciones de salubridad de los mismos.

En cuanto a la justificación para la prórroga No 3 por un término de 30 dias se tiene lo siguiente:

- Continua el difícil acceso a la Base militar donde se ejecutan cada uno de los Bunkeres, esta es una vía totalmente destapada y deteriorada, a la cual no se le hace mantenimiento, carece de obras de drenajes por lo cual se encuentra en muy malas condiciones, lo anterior sumado a las lluvias permanentes y tráfico de camionetas cargadas que con el peso de cada una de ellas afecta la y suma deterioro considerable a la vía.
- Para la ejecución de las actividades nuevas y que se solicitan pactar, se tienen que la aplicación de estos vinilos e impermeabilizantes tienen una duración aproximada de 15 dias en el cronograma de obra.
- Ahora bien, se tiene que para culminar las actividades ya pactadas y contractuales como suministro de Redes Eléctricas y terminación en un 100% del Bunker No 4, se requiere de 20 dias adicionales aproximadamente.

SOLICITUD:

Por los anterior, le solicito muy comedidamente, se autorice y apruebe los dos APU ya expuestos en este oficio, y se conceda una prórroga No 3 por el termino de treinta (30) dias para finalización del Contrato en un feliz término".

ANÁLISIS TÉCNICO DE LA SOLICITUD

La Dirección Técnica de la EDUR en las visitas de seguimiento realizadas por parte del equipo de supervision del contrato se evicencian las dificualtades de accesibilidad hasta la base militar Montezuma donde se construyen los 4 bunkers, via en mal estado y deslizamientos de tierra a lo largo de esta, cierres viales y dificultades en la entrega oportuna de materiales de construccion; una vez realizado el análisis de lo expuesto en la solicitud del de prorroga No. 03 por el término de Treinta (30) dias y Solicitud de Pactación de precios para dos actividades para el contrato, considera la siguiente:

Pactación precios No 2 y prórroga 3 al contrato 244 de 2024, se hace necesario, la inclusion y ejecución de algunas actividades complementarias, las cuales se requieren para dar un mejor acabado y calidad espacial para el proyecto del Construcción Bunkeres Base Militar Montezuma.

En relación a la solicitud de prorroga 3, se hace neceria toda vez que las actividades programadas en este tiempo no se alcanzan a terminar el dia 15 de julio como se habia programado, las dificultades en la accesibilidad y la entrega oportuna del suministro dificultan el cumplimiento de los tiempos, asi mismo el clima en la base militar impide la ejecución de un trabajo constante, la neblina y las lluvias intensas relentizan los procesos de construccion, por lo tanto, se considera procedente dicha solicitud por parte del contratista, y se justifica por parte de la supervisión.

1.0 En visita realizada por personal de apoyo a la supervisión los dias 19 de junio y 03 de julio, se evidencio la alta pluviosidad en la zona de Montezuma en el municipio de Pueblo Rico, donde se evidencia nubosidad y precipitaciones constantes que impiden el desarrollo normal de la ejecución del Proyecto de Construcción de los Bunkeres en la Base Militar.

2.0 En Visita del día 19 de junio y 03 de julio de 2025, se pudo constatar por parte del apoyo a la supervisión, el mal estado de la vía de acceso al sitio de ejecución de obras, se evidenciaron alrededor de 5 deslizamientos de taludes, con afectación a la vía en un 60% sobre la carpeta de rodadura, con deterioros en un 50% (Afirmado) en la vía en general, con deficiencias hidráulicas, evidenciando escorrentías descontroladas de agua por toda la superficie de la vía y sus taludes aferentes: situación que justifica las pérdidas de banca en algunos tramos de la vía, socavación y hundimiento de la carpeta de rodadura, enlodamiento en muchos tramos de la vía, y desprendimiento de rocas en diámetros pequeños y grandes, que obstaculizan el normal acceso al sitio de obras del Proyecto de construcción de los Bunkeres.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Estado de la Vía de acceso a Base Militar Montezuma 19-06-2025.



Deslizamiento de taludes en vía acceso. K 14+360.

Deslizamiento invade 50% de vía.



Deslizamiento de taludes en vía acceso. K 18+450

Carpeta rodadura con lodo continuo proveniente de deslizamientos de taludes y constantes precipitaciones.



K23+500 Vía Pueblo Rico a Base militar.

Vía con deficiencias hidráulicas, y lavado de material fino producto de escorrentías y la alta pluviosidad continuas en la zona.



K21+450 Vía Pueblo Rico a Base militar. Vía Pueblo Rico a Base militar.



Carpeta rodadura con lodo continuo proveniente de deslizamientos de taludes. K20 +250

3.0 En relación a la solicitud de pactación de precios de 2 actividades nuevas, por parte del contratista, se tiene que dichas actividades son requeridas para dar textura, estética, y buen acabado a los terminados en concreto de los 4 Bunkeres, al igual que el desarrollo de estas dos actividades contribuyen al mejoramiento de la salubridad para quienes utilizan y permanecen en dichos espacios.

A continuación se detallan los dos (2) APU a pactar, objeto de la solicitud por parte del contratista, y que son necesarios para dar terminado final a los Bunkeres:

APU No 1

1-07-18		**Graniplast**	**M²**		**43.293**		
MAT	MAT,163	Graniplast (cuñete de 30 Kg tipo Pintuco)	Cñ	0,100	179.250	1,030	18.463
M. O.	MOB015	Cuadrilla E 1 Of + 1 Ay (jornal + prestaciones)	Día	1,000	248.302	0,083	20.692
EQUIPO	EQU006	Andamio certificado (% mano obra)	%MO	0,100	20.692	0,000	2.069
	EQU002	Herramienta menor (% mano obra)	%MO	0,100	20.692	0,000	2.069

APU2

1-07-04		**Pintura con vinilo tipo I, incluye dilataciones y filos**	**M²**		**27.683**		
MAT	MAT,304	Pintura vinilo tipo I ultralavable	Gl	0,100	91.980	1,030	9.474
M. O.	MOB015	Cuadrilla E 1 Of + 1 Ay (jornal + prestaciones)	Día	1,000	248.302	0,067	16.553
EQUIPO	EQU006	Andamio certificado (% mano obra)	%MO	0,050	16.553	0,000	828
	EQU002	Herramienta menor (% mano obra)	%MO	0,050	16.553	0,000	828

Es de aclarar que estas 2 actividades nuevas (Graniplast, y Pintura con vinilo tipo I, incluye dilataciones y filos), no ofrecen adición alguna al presupuesto, y que una vez balanceado el contrato el recurso se encuentra disponible y cubierto.

4.0 Técnicamente, se considera viable la propuesta del contratista, en cuanto a las dos actividades para pactar se refiere, y plazo solicitado por las razones ya expuestas, teniendo en cuenta que con la prórroga No 3 planteada se busca terminar los acabados finales de los 4 Bunkeres y finalización de ejecución del bunker No 4 de la Base Militar de Montezuma, Municipio de Pueblo Rico.

> **"*Artículo 43. Adición o prórroga del contrato.*** *En la ejecución de los contratos, cualquiera que sea su naturaleza, con la finalidad de evitar la paralización o afectación del servicio que la entidad contrató, los mismos se podrán prorrogar y adicionar, previo el cumplimiento de los requisitos de planeación, perfeccionamiento y ejecución.*

Las adiciones o prórrogas pueden proceder por necesidad de la entidad contratante, por solicitud del contratista y del Interventor y/o supervisor del Contrato, fundamentada en todo caso, en el cumplimiento de los fines de la contratación, por consiguiente, los documentos soporte serán; Análisis y justificación por parte de la entidad a través del Gerente y/o su delegado y/o del director del cual emane la necesidad de adicionar, aclarar o ampliar el contrato y sus documentos de soporte.

En todo caso las adiciones no podrán superar el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato expresado en salarios mínimos legales vigentes y dará lugar a modificación y ajuste tanto de la vigencia como de las garantías.

Por lo tanto, la Dirección Técnica de la EDUR avala y considera que la prórroga No. 3 por 30 dias al contrato de obra No. 244 de 2024 es pertinente al igual que la pactación de 2 actividades nuevas **(1.0 Graniplast y 2.0 Pintura con vinilo tipo I, incluye dilataciones y filos),** la cual está siendo sustentada en oportunidad y conveniencia para cumplir con el objeto del contrato y en especial continuar con la realización de las actividades contractuales contempladas en el contrato de obra.

PRÓRROGA No. 03: Para la ejecución del contrato y sus actividades, se otorga una prórroga No. 03 por **treinta (30) DIAS** contados a partir del 16 de Julio de 2025, hasta el 14 de Agosto de 2025.

EXIGENCIA DE GARANTIAS

Una vez se suscriba la prórroga respectiva, el contratista debe ajustar las garantías constituidas para garantizar el **contrato No. 244 de 2024**, en los términos a que haya lugar correspondiente al plazo prorrogado.

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

No. Contrato interno:	244-2024
No. Contrato SECOP II	CO1.PCCNTR.7176926
Objeto:	ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DE LA BASE MILITAR MONTEZUMA DEL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 3257-2024 CELEBRADO CON EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.
Contratista:	INGENIERIA Y PREFABRICADOS A&F S.A.S
Representante Legal	Roxana Córdoba Asprilla.
Valor inicial:	QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRES PESOS M/CTE ($ 555.546.003).
Plazo inicial:	TRES (3) MESES
Fecha de inicio:	27 de diciembre 2024
Fecha de terminación inicial:	26 de marzo de 2025
Fecha de suspensión No 1	18 de marzo de 2025
Fecha Reinicio	08 de abril de 2025
Nueva Fecha de terminación 1	16 de abril de 2025
Termino Prorroga No 1	45 dias
Nueva Fecha de terminación 2	31 de mayo de 2025
Adicion 1	$130.000.000 (ciento treinta millones de pesos moneda cte).
Valor final de contrato	SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRES PESOS M/CTE $ 685.546.003
Termino Prorroga No 2	45 dias
Nueva Fecha de terminación 3	15 de Julio de 2025
Termino Prorroga No 3	30 dias
Nueva Fecha de terminación 4	14 de Agosto de 2025

Cordialmente,

NADIA ALEJANDRA MARIN T.
Directora Técnica EDUR
Supervisora

Revisión legal: **DANIELA FORONDA TAMAYO**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

VoBo: **HELLMAN A. VARGAS J.**
Contratista

Proyección: **JOSE FERNANDO HERRERA GUZMAN**
Contratista

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN Y/O ACLARACIÓN